



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00138 00 00**

Se agrega al expediente las constancias de envío de los Oficios que comunican las medidas previas decretadas, sin embargo, éste no será tenido en cuenta, toda vez que las direcciones de correo enviados no corresponden con los de las entidades; para el caso del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, el correo es j01ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual puede ser consultada en la página web de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300> y para el caso de Bancolombia el correo es notificacijudicial@bancolombia.com.co, según comunicado emitido por el Representante Legal de la entidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7916e880fdf85500b4923c229aaa75eec8b73a6352fb363bf2f5a8a9928306c1

Documento generado en 18/08/2021 05:02:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>